

Fiscalía
INFORMA



SE PRACTICAN DILIGENCIAS PARA IDENTIFICAR A PRESUNTOS RESPONSABLES DE EXPLOSIÓN EN CUARTEL POLICIAL

FISCALÍA ALCANZA JUSTICIA POR DELITO DE HOMICIDIO

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Con base en las pruebas presentas por la Fiscalía, los miembros del Tribunal de Garantías Penales del cantón Santo Domingo, dictaron sentencia condenatoria en contra de Efraín CH., como autor del delito de homicidio establecido en el artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), imponiéndole 10 años de pena privativa de libertad.



Fiscalía

INFORMA

SE PRACTICAN DILIGENCIAS PARA IDENTIFICAR A PRESUNTOS RESPONSABLES DE EXPLOSIÓN EN CUARTEL POLICIAL

GUAYAS

La Fiscalía del Guayas abrió un proceso investigativo por la detonación de un artefacto explosivo en las inmediaciones del cuartel de Policía en el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, hecho ocurrido la madrugada del sábado 15 de septiembre de 2018.

La Fiscal de El Triunfo, Mirian Galarza, indicó que el hecho no dejó víctimas ni personas heridas, solo la destrucción parcial de 6 automotores, que se encontraban en el parqueadero del cuartel, entre ellos un patrullero.

El fiscal de turno, César Trujillo, acudió al lugar de los hechos y junto a la Policía Judicial y Criminalística, recolectaron los primeros indicios (entre ellos, los fragmentos de una granada de mano). Asimismo, la Fiscalía tomó las versiones a las personas que viven por el sector y a los policías que se encontraban a esa hora en el lugar.

La Fiscalía no descarta la participación de grupos u organizaciones delictivas que operan en el cantón, dedicadas al microtráfico, robo y sicariato. Varias personas fueron detenidas la semana pasada, en operativos desplegados en coordinación con la Policía Nacional.

"Se está canalizando esta información y se ha solicitado la triangulación de llamadas y la explotación de la información de los teléfonos celulares de los detenidos en esos operativos. De igual manera, en las próximas horas se realizará el reconocimiento del lugar de los hechos en el destacamento policial", informó la fiscal Mirian Galarza.



Foto Archivo

FISCALÍA ALCANZA JUSTICIA POR DELITO DE HOMICIDIO

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Con base en las pruebas presentadas por la Fiscalía, los miembros del Tribunal de Garantías Penales del cantón Santo Domingo, dictaron sentencia condenatoria en contra de Efraín CH., como autor del delito de homicidio establecido en el artículo 144 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), imponiéndole 10 años de pena privativa de libertad.

Fabián González, Fiscal de la Unidad de Personas y Garantías, en la audiencia de juicio presentó los testimonios de los agentes investigadores, peritos, y testigos del hecho, así como los informes de autopsia, reconocimiento del lugar de los hechos y de evidencias. Elementos probatorios que demostraron la existencia del



Ilustración

delito y la responsabilidad del sentenciado.

Además de la pena privativa de libertad, los jueces dispusieron el pago de 40 salarios básicosificados por concepto de multa y mencionaron medidas de reparación integral a favor de la víctima.

El delito fue cometido en abril del 2015, en la calle Ejército Ecuatoriano y Puyo de la ciudad de Santo Domingo, cuando René CH., conocido como "Carapuchito", le propinó varias puñaladas a Javier S., causándole la muerte.

Fiscalía

INFORMA

PENA MÁXIMA POR ABUSO SEXUAL COMETIDO EN CONTRA DE UNA MENOR EN GUAYAQUIL

GUAYAS

A 5 años de pena privativa de libertad fue sentenciado el ciudadano Roberto B.N., por el abuso sexual cometido en contra de una niña de 12 años, el pasado 27 de enero, en el sector Flor del Fortín, al norte de Guayaquil.

El hecho ocurrió en la vía pública cuando el agresor, en estado etílico, siguió a la menor hasta el portal de una vivienda donde le tocó sus partes íntimas. La víctima comunicó lo sucedido a sus familiares, quienes en compañía de los vecinos del sector lograron detener al agresor.

En la audiencia de juzgamiento, la fiscal especializada en Violencia de Género, Nelly Ramírez, presentó como prueba fundamental de la vulneración de derechos la valoración psicológica de la menor que determinó su grado de afectación emocional,

pues tiene los síntomas, rasgos y características de una víctima de abuso.

También se presentó el testimonio anticipado de la víctima, la valoración del entorno social, el informe médico, el del agente investigador, la denuncia de la madre de la niña, y los testimonios de cinco testigos.

La diligencia se realizó el jueves 13 de septiembre ante el Tribunal de Garantías Penales del Guayas, conformado por los jueces Marlon Castro, Keltya López y Narcisa Rosado, quienes también dispusieron el pago de una multa de USD 4.632,00, como reparación integral a la víctima la cantidad de 3 salarios básicos unificados (USD 1.158,00) y terapia psicológica para la niña.



Ilustración

FISCALÍA LOGRÓ CAMBIO DE TIPO PENAL E INCREMENTO DE PENA EN CASO DE FEMICIDIO

AZUAY

El fiscal del cantón Sígsig, Pedro Maldonado, logró que la Sala de la Corte Provincial de Justicia del Azuay cambie el tipo penal de homicidio a femicidio, e incremente la pena de 13 a 26 años de privación de libertad, en contra de Julio P., responsable de la muerte de su pareja Zoila Dumaguala.

Los jueces acogieron el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía durante la audiencia que culminó el viernes 14 de septiembre.

La Fiscalía apeló el fallo del Tribunal de Garantías Penales del Azuay, debido a que no se valoró de forma adecuada toda la prueba presentada en la audiencia de juicio, desarrollada el 23 y 24 de mayo pasado, y se sentenció a Julio P., por homicidio a pesar de que fue acusado por femicidio.

Según el fiscal Maldonado los jueces no consideraron la pericia de necropsia psicológica que demostró que la víctima era

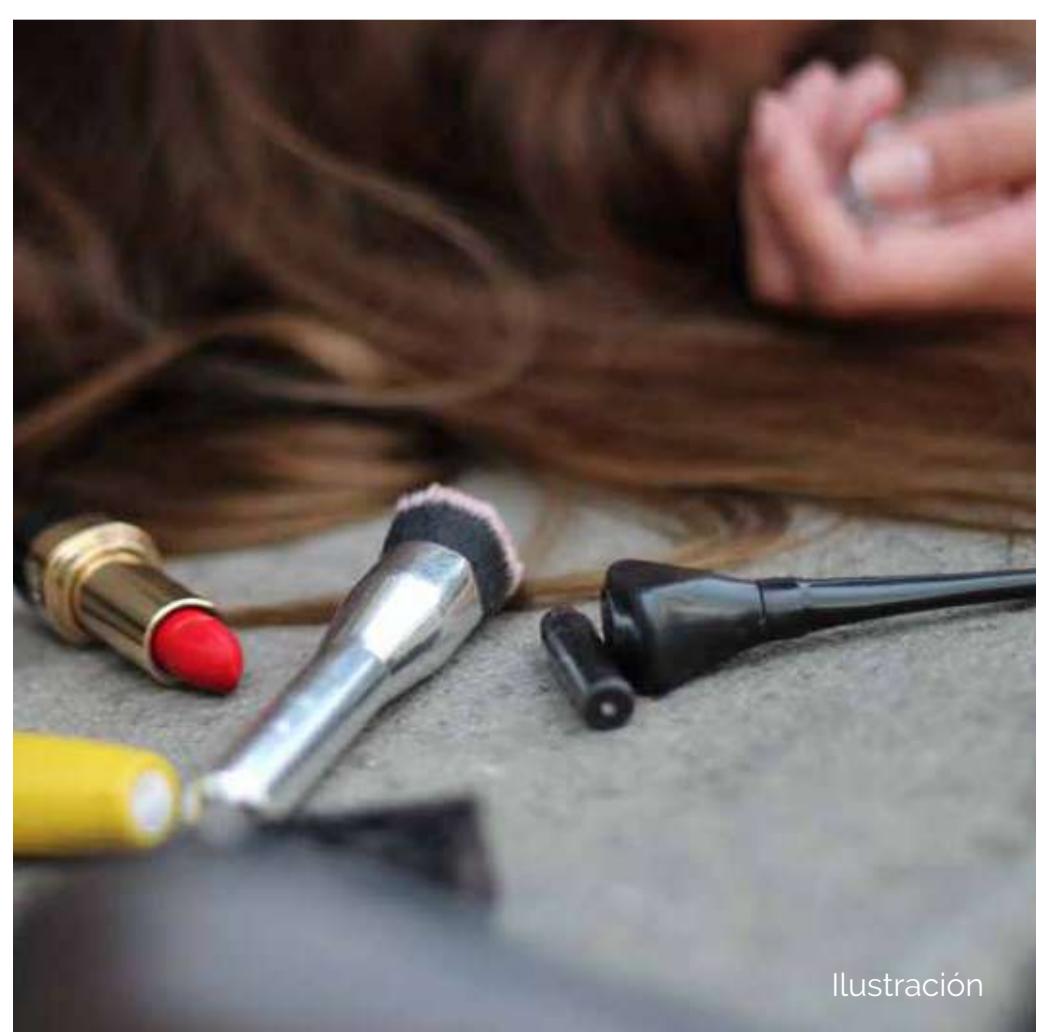
pareja sentimental del sentenciado y vivió un círculo de violencia, caracterizado por maltratos físicos y psicológicos.

Además, la Fiscalía sustentó su acusación con los testimonios de los agentes de la Dinased que investigaron el caso, quienes informaron que Julio P. fue detenido en la provincia de Morona Santiago y colaboró dirigiéndoles hasta una quebrada donde se encontraba el cuerpo de Zoila Dumaguala, que fue rescatado luego de cuatro días de su muerte. También el testimonio de la perito que practicó la autopsia sirvió para comprobar que la mujer falleció por asfixia.

Según la teoría del caso de la Fiscalía, el 20 de agosto de 2017, el sentenciado acudió hasta la parroquia San Bartolomé, cantón Sígsig, donde se encontraba la víctima. Allí tuvieron una discusión y la estranguló con una prenda de vestir. Tras el hecho, lanzó el cuerpo en una quebrada y huyó.

Julio P. fue sentenciado de acuerdo a los artículos 141 y 142 del Código Orgánico Integral

Penal (COIP), donde se tipifica y sanciona el femicidio con privación de libertad de 22 a 26 años.



Ilustración